

Resolución 130 del 02 de abril de 2019 “Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y Razón del Conflicto Armado – UBPD”.

ANEXO No. 1

TABLA DE HONORARIOS 2021

Actividad -Nivel	Bachiller	Técnico Profesional	Tecnólogo	Profesional	Especialización	EXPERIENCIA EN MESES	HONORARIOS 2020
ASESOR	X			X	X	84 meses de experiencia relacionada	12.843.000
	X			X	X	72 meses de experiencia relacionada	11.329.000
PROFESIONAL	X			X	X	60 meses de experiencia relacionada	10.937.000
	X			X	X	48 meses de experiencia relacionada	10.058.000
	X			X	X	36 meses de experiencia relacionada	8.693.000
	X			X	X	24 meses de experiencia relacionada	7.098.000
	X			X	X	12 meses de experiencia relacionada	5.606.000
	X			X		N.A.	4.115.000
TÉCNICO	X		X			18 meses de experiencia relacionada	3.086.000
	X	X				N.A.	1.935.000

Nota: Los valores registrados en la presente tabla **no incluyen el IVA**, corresponde en cada caso revisar el régimen tributario del eventual contratista para garantizar la cobertura presupuestal.

EQUIVALENCIAS:

1. Especialización:

- Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional requerido, o
- Título profesional adicional al exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto contractual, o
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con el objeto contractual, y un (1) año de experiencia profesional.

2. Tecnólogo o Técnico Profesional:

- Un (1) año de experiencia relacionada, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respectiva modalidad, o
- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional, adicional al inicialmente exigido, y viceversa, o
- Un (1) año de educación superior por un año de experiencia y viceversa, o
- Seis (6) meses de experiencia relacionada y curso específica de mínimo sesenta (60) horas de duración y viceversa, siempre y cuando se acredite diploma de bachiller en ambos casos.

Resolución 130 del 02 de abril de 2019 “Por la cual se adopta la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y razón del conflicto armado – UBPD”.

NOTA: Las equivalencias no son acumulativas, esto es, que exclusivamente podrán tenerse en cuenta para el cumplimiento de uno solo de los requisitos exigidos.

JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN ASESOR: Para la contratación del nivel asesor, el Jefe del área solicitante deberá remitir, adicionalmente a los soportes de la contratación, justificación de la necesidad de la contratación del perfil y avalará la misma con su firma.

Dada en Bogotá D. C., el 15 de enero de 2021

LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General

Proyectó: Mariyenis Regalado Badillo – Experto Técnico 05/SG 
Revisó: Fridcy Alexandra Faura – Coordinadora GGC/SG 
Revisó: Gina Janneth Chappe Chappe - Secretaria General (E) 